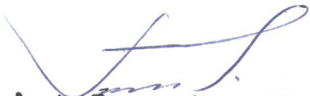


Período octubre de 2023

DECRETO 54-2022

(Artículo 21 (Seguimiento en la Estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público))

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo: a) el plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, b) Propuestas de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal, c) la rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía</p>	<p>La Unidad de Planificación no tiene información que reportar.</p>


Jessica Rosmery Lemus Herrera
Analista de Planificación
Comisión Presidencial por la Paz
y los Derechos Humanos
-COPADEF-


Licda. Maritza Jeanette Alvarez
Jefe de Planificación Comisión
Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos
-COPADEF-

